

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0251/2021
La Paz, 10 de agosto de 2021

**AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN -
PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL DE
SANEAMIENTO Y CERTIFICACIÓN GRATUITA DE PARTIDAS DE NACIMIENTO,
EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

I. ANTECEDENTES

Mediante nota SERECI- DN - N° 0398/2021 del 2 de agosto de 2021, el Director Nacional a.i. del Servicio de Registro Cívico remitió el Informe SERECI - CAMPAÑAS. R.C. INF. N° 0140/2021 del 30 de julio de 2021, nota DIR. DPTAL.SERECI-TARIJA N° 0248/2021 del 20 de julio de 2021 y demás antecedentes, referentes a la participación en el Proyecto de Registro Civil y Electoral de Saneamiento y Certificación gratuita de Partidas de Nacimiento, en beneficio de los Pueblos Indígenas de los municipios: Yacuiba, Villa Montes, Entre Ríos, Carapari del departamento de Tarija, a realizarse del 2 de septiembre al 12 de octubre de 2021. Asimismo, solicita la autorización del pago de viáticos por viaje en comisión de los servidores públicos de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico de Tarija.

El citado Informe SERECI - CAMPAÑAS. R.C. INF. N° 0140/2021 emitido por el Profesional en Estadísticas Vitales y Campañas de Registro Civil de la Dirección Nacional del SERECI, establece que el "Proyecto de Registro Civil y Electoral de Saneamiento y Certificación Gratuita de Partidas de Nacimiento, en beneficio de los Pueblos Indígenas del Departamento de Tarija", cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para Aprobación y Ejecución de Proyectos de Campañas de Registro, Certificación y Saneamiento de partidas de Registro Civil y Registro Electoral.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 faculta al Tribunal Supremo Electoral la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

El artículo 18.1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, concordante con el artículo 6.I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: *cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de los servidores públicos de la Dirección Departamental del SERECI Tarija: Franz Roberto Flores Ordoñez, Gonzalo Ernesto Oblitas Ledo, Yessica Yaqueline Miranda Olarte, Corina Carolina Rocha Vera, Angel Rosario Calcinas Miranda, Vladimir Victor Villegas Barroso, Miguel Antonio Peñaranda Miranda



y Veronica Rocio Mullicundo, para participar del Proyecto de Registro Civil y Electoral, Saneamiento y Certificación Gratuita de Partidas de Nacimiento, en beneficio de los Pueblos Indígenas del Departamento de Tarija.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de viáticos en fin de semana, para los ocho (8) servidores públicos dependientes de la Dirección Departamental del SERECI Tarija, entre los días 2 de septiembre al 12 de octubre de 2021, según corresponda al cronograma establecido en la nota SERECI- DN - N° 0398/2021, Informe SERECI - CAMPAÑAS. R.C. INF. N° 0140/2021, nota DIR. DPTAL.SERECI-TARIJA N° 0248/2021 y demás antecedentes que forman parte de la Resolución.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Jefatura de la Sección Administrativa Financiera del SERECI Tarija, realice el pago de viáticos, combustible, peajes y otros gastos, para el viaje en comisión de servidores públicos de la Dirección Departamental del SERECI Tarija, en el marco de lo previsto por el Decreto Supremo N° 1788 y el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión, Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos.

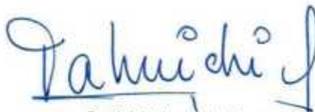
No firma la Resolución la Vocal Rosario Baptista Canedo por encontrarse con permiso; no firma la Vicepresidenta Nancy Gutierrez Salas por encontrarse de viaje en comisión oficial.

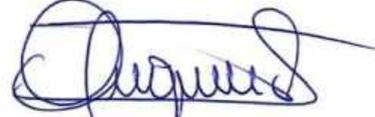
Regístrese, comuníquese y archívese.


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL